MINISTERIO DE CULTURA

27252 *ORDEN de 15 de octubre de 1984 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Ramac, S. A.».*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 22.122, seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, entre «Ramac, S. A.», como demandante, y la Administración General del Estado, como demandada, contra la resolución de 7 de junio de 1981, ha recaído sentencia en 6 de abril de 1984, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña María Cristina González Alonso, en nombre y representación de "Ramac, S. A.", contra la resolución del Consejo Superior de Deportes de 19 de enero de 1981, y contra la del Ministerio de Cultura de 7 de junio siguiente, debemos confirmar y confirmamos las mismas por ser conformes a derecho; sin expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, testimonio de la cual será remitido en su momento a la oficina de origen a los efectos legales junto con el expediente, en su caso, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 103 y 105, apartado a), de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y fectos.

Madrid, 15 de octubre de 1984.—P. D., el Director general de Servicios, Emilio Fernández Fernández.

Excmo. Sr. Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes.

27253 *ORDEN de 7 de diciembre de 1984 por la que se nombran tres miembros del Patronato del Museo Español de Arte Contemporáneo.*

Ilmos. Sres.: La Orden de 13 de noviembre de 1984 dispuso el nombramiento de los miembros del Patronato del Museo Español de Arte Contemporáneo, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1713/1984, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 22 de septiembre siguiente).

Al haberse producido dos vacantes entre los Vocales de dicho Patronato, y, por otra parte, no estar cubierto el número de doce Vocales previstos en el citado Real Decreto, debe procederse a completar su composición con el nombramiento de tres nuevos miembros.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, he tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se nombran Vocales del Patronato del Museo Español de Arte Contemporáneo a los siguientes señores:

Don Luis Rodríguez Gordillo, don Julio López Hernández y don Juan José Luna Fernández. Los dos primeros, en sustitución de don Manuel Rivera Hernández y don Pablo Serrano Aguilar, que causan baja como tales Vocales del referido Patronato.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de diciembre de 1984.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Archivos.

27254 *ORDEN de 7 de diciembre de 1984 por la que se dispone la composición de la Comisión Delegada en Cataluña de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica o Artística.*

Ilmos. Sres.: Para cumplimentar lo que establece el artículo 1.º del Real Decreto 1712/1984, de 1 de agosto, por el que se crea la Comisión en Cataluña de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica o Artística y se delegan en el Delegado del Gobierno determinadas facultades en esta materia («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre siguiente),

Este Ministerio ha dispuesto la composición de la Comisión Delegada en Cataluña de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica o Artística, en la forma siguiente:

Presidente: Don José Manuel Pita Andrade, Catedrático de Historia del Arte y Académico de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, que lo es de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica o Artística.

Vicepresidente: El Vocal don Joaquín Yarza Luaces, Catedrático y Director del Departamento de Historia del Arte de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales:

Doña Rosa María Malet Ybern, Directora de la Fundación Joan Miró.

Doña María del Carmen Huera Cabeza, Directora del Servicio de Museos e Instituciones Culturales del Ayuntamiento de Barcelona.

Doña María Eugenia Aubet Semmeler, Catedrática de Prehistoria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don Eduardo Porta Ferres, Profesor de Conservación de Bienes Culturales de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Doña María Dolores Gómez de Salazar, del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, en representación de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales.

Secretario: Don José Luis Pardo Fernández, del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Los Vocales señores Yarza Luaces, Huera Cabeza y Malet Ybern, se nombran a propuesta del Director general de Bellas Artes y Archivos, y los señores Aubet Semmler y Porta Ferres, a propuesta del Delegado del Gobierno en Cataluña.

Estos nombramientos tendrán una duración anual, pudiendo sus integrantes ser designados de nuevo, como los de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica o Artística, de la que esta Comisión es delegada.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de diciembre de 1984.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Archivos.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

27255 *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1984, del Instituto Nacional del Consumo, sobre composición del Jurado para los premios convocados en conmemoración del «Día Mundial de los Derechos del Consumidor».*

La Resolución del Instituto Nacional del Consumo de 15 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de abril), por la que se convocaron premios en conmemoración del «Día Mundial de los Derechos del Consumidor», destinados a trabajos realizados sobre la materia, establece en su último párrafo que el examen de las proposiciones se realizará por el Jurado constituido al efecto para cada premio.

En su virtud, esta Presidencia ha resuelto designar dicho Jurado, compuesto por las siguientes personalidades:

Presidente: Ilustrísimo señor don César Braña Pino, Presidente del Organismo.

Secretario: Don Carlos Arrieta Benito, Secretario general del Instituto.

Vocales:

Don Jaime Ramón Robledano, Subdirector general de Consumo del Organismo.

Doña Josefina Trillo Figueroa, en representación de las Organizaciones de Consumidores.

Doña Cristina Maza Aymat, Jefe del Gabinete de Prensa del Departamento, respecto a los premios para Prensa, Radio y Televisión.

Don Mikel Buesa Blanco, Profesor adjunto de «Estructura e Instituciones Económicas Españolas relacionadas con las extranjeras», de la Universidad Complutense, en lo que concierne a los premios para trabajos de investigación.

Don Ramón Ayerra Alonso, escritor, en cuanto al premio para cuentos.

Don Julián Bravo Navalpotro, Presidente de la Asociación Española de Agencias de Publicidad, en cuanto al premio para carteles.

Don Antonio Mercero Juldain, Director y guionista de Cine y Televisión, en lo que atañe al premio para guiones cinematográficos.

Actuará como Asesor del Jurado un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento.

El examen de las proposiciones se realizará por el Jurado constituido a tal fin el día 20 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en el Instituto Nacional del Consumo, paseo del Prado, 18-20, planta 14.

Lo que les comunico para conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de noviembre de 1984.—El Presidente, César Braña Pino.